

tas su fecha cinco del Corriente  
 en que inventa el que se para el se-  
 ñor D<sup>n</sup> Ezequiel Antonio de ~~Alto~~  
 llano acerca de que se le remita por  
 letra lo que ha vendido en el año pa-  
 sado de mil ochocientos siete el an-  
 oitavo de treinta y siete que contiene la  
 circular de veinte y seis de octubre de  
 ochocientos noventa y seis con la dema que ex-  
 presa. Y entendido por esta Ciudad in-  
 cuerda: Que no habiendo en esta jurisdic-  
 cion cria de ganado Negro p.<sup>o</sup>  
 conseqüente no vende deo a otros  
 cosa alguna de lo que se para Ferrero  
 mo a D<sup>n</sup> Don ~~Don~~ Subdelegado para  
 que con el pueda contestar al indi-  
 cado oficio.

Visto al Vise en esta Ayuntamiento la di-  
 cion de las diligencias practicadas la mancomunidad del  
 nieve de la nieve del Corriente para el Abas-  
 co de nieve de este Publico de la que  
 resulta no haberse presentado Per-  
 sona alguna que haga la ma de  
 ve postura. Y entendido por esta Ciu-  
 dad acuerda: Que mediante atener  
 se noticias extrajudiciales que en la  
 de Navarra se encuentran el Exmo.  
 Señor Marquis del Villandero